

Artículo original

Acceso abierto

El impacto económico y social de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en la zona del Bajío, México

Social and Economic impact of Cooperativas de Ahorro y Préstamo in the Bajío zone of Mexico

Azucena Fabiola Osorio Marín

María Elena Rojas Herrera

Correspondencia:
a.osorio.m@hotmail.com
Universidad Autónoma
de Chapingo –
Estudiante de Doctorado

elenitarojash@gmail.com
Universidad Autónoma
de Chapingo –
Profesora-Investigadora

Fecha de recepción:
02-mayo-2023

Fecha de aceptación:
02-mayo-2024

Resumen

Las cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) se han convertido en el principal proveedor de microfinanciación para esta población vulnerable, beneficiándola tanto económica como socialmente. Este estudio presenta los resultados de una investigación cualitativa en cinco SOCAP de la zona del Bajío, México. El objetivo es mostrar cómo la estructura solidaria de su gestión contribuye a mejorar las condiciones de vida de sus asociados, aliviando su pobreza y, al mismo tiempo, promoviendo el desarrollo local.

Se constató que el funcionamiento basado en valores y principios de las Cajas Populares ha incrementado el ahorro familiar mejorando la vida de sus socios y ha dinamizado la economía de su localidad en acciones como: el autoempleo en emprendimientos solidarios, la formación de tiendas de consumo y la realización de obras de beneficio comunitario.

Palabras clave: cooperativas de ahorro y préstamo, economía social solidaria, desarrollo local.

Abstract

Savings and loan cooperatives (SOCAP) have become the main provider of microfinancing for this vulnerable population, benefiting them both economically and socially. This study presents the results of a qualitative investigation in five SOCAPs in the Bajío area, Mexico. The objective is to show how the solidarity structure of its management contributes to improving the living conditions of its members, alleviating their poverty and, at the same time, promoting local development.

It was noted that functioning based on values and principles from Cajas Populares has increased families' savings improving their members and associates' life quality and it has also boosted their community economy through actions such as self-employment among solidarity ventures, establishing stores and performing community benefit works.

Keywords: savings and loan cooperatives, social solidarity economy, local development.

Introducción

La actual crisis mundial del sistema capitalista, expresada en el estancamiento económico y la irrefrenable financiación por “la existencia de un régimen de acumulación dominado por las finanzas” (Guillén 2021, p. 216), con el control de los bancos y la oligarquía financiera en la emisión y circulación de capital ficticio, se ha recrudecido por la pandemia del COVID-19, ocasionando el derrumbe del capital artificial, la reducción de la producción y la baja del Producto Interno Bruto (PIB), afectando la economía de las diferentes naciones. Una de las consecuencias de esta crisis es el aumento de la desigualdad y la pobreza, especialmente en los países en desarrollo.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) afirma en su informe de 2017 que, en los últimos 30 años, la desigualdad ha crecido significativamente en varios países (FMI, 2017, p. 11), y se enfatiza que “en las economías avanzadas, los ingresos del 1% más rico han crecido tres veces más rápido que los del resto de la población” por lo que, aun cuando la economía crezca, “la desigualdad se mantiene persistentemente elevada en las economías de bajo ingreso” (FMI, 2017, p. 12). Además, “la riqueza de los 10 hombres más ricos se ha duplicado, mientras que los ingresos del 99% de la humanidad se habrían deteriorado a causa de la COVID-19” (OXFAM, 2022, p. 7). De igual forma, en México la desigualdad y el empobrecimiento son problemas graves, según el informe del CONEVAL (2022), que expresa que en México 55.7 millones de personas viven en pobreza, lo que equivale al 43.9% de la población.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2016), en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propone combatir la precariedad en los países en desarrollo. Su primer objetivo es ‘poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo’, y uno de los puntos clave es ‘garantizar el acceso a servicios básicos y financieros, incluyendo la microfinanciación’. Sin embargo, esta propuesta encuentra dificultades estructurales para ser operada por los tres grupos de instituciones financieras que actualmente funcionan en nuestro país. El primer grupo es el Sistema Financiero Formal (SFF), compuesto por los bancos que excluyen financieramente a estos habitantes, al imponer un “conjunto de dificultades de acceso a los servicios bancarios elementales, como son disponer de una cuenta para depositar los ahorros, poder efectuar transacciones con dicha cuenta o poder disfrutar de un crédito” (Ureña et al., 2013, p. 53). En el mismo sentido, se informó en el Panorama Anual de Inclusión Financiera, que estas personas no pueden acceder a servicios financieros de

los bancos, debido a que en la mitad de los 2,457 municipios de México no cuentan con ese servicio (Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], 2021); así, las personas que se acercan a los bancos deben cubrir trámites burocráticos excesivos y pagar altas tasas de interés.

En el Sistema Financiero Formal (SFF) también se incluyen las financieras privadas, que predominan en el otorgamiento de servicios microfinancieros. Estas instituciones siguen el modelo neoliberal, enfocándose en maximizar sus ganancias mediante la colocación de créditos con altas tasas de interés, sin tomar en cuenta la situación económica de los solicitantes o las condiciones de la localidad. Un ejemplo prototípico es el Banco Compartamos, con un costo anual total para sus productos de crédito grupales, vigentes al mes de abril de 2022, de 104.3% a 152.5%, mientras que la inflación anualizada al mes de febrero del mismo año fue de 7.28%, según lo publicado en la página del Banco de México (BANXICO, s.f.). Por ello, aunque las financieras del sector privado mantengan un crecimiento constante, la pobreza se mantiene, ahora acompañada de un problema de sobreendeudamiento.

El segundo grupo lo forman las instituciones financieras creadas por el Estado, con el propósito de combatir la pobreza mediante servicios financieros con bajas tasas de interés, como el Instituto Nacional del Emprendedor y el Fondo Nacional del Emprendedor, mismos que no han dado resultados positivos, debido a que exigen el cumplimiento de reglas de operación burocráticas y complicadas, dificultando el acceso a los créditos. Paralelamente, existe el sector financiero ilegal, los llamados usureros que actúan de manera simple, rápida y antiética, endeudando a la población y cobrando intereses muy elevados. Ofrecen sus créditos a micronegocios y el cobro de las parcialidades se realiza a domicilio de manera diaria. Por ello, regularmente un cobrador en motocicleta recorre los establecimientos recogiendo los pagos y marcando las tarjetas del registro de los abonos; de ahí que sean conocidos como tarjeteros. Aquí, las tasas de interés pueden oscilar entre el 120% y el 240%, y las garantías son la integridad física del establecimiento o, en el peor de los casos, del acreditado.

En el tercer grupo se ubican las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), que operan con un enfoque solidario y sí están ofreciendo microfinanciación a esta población. Esto coincide con Ureña et al. (2013), quienes mostraron que “de los tres tipos de intermediarios bancarios que existen (en España), las cooperativas de crédito y las cajas de ahorros son las que contribuyen con mayor énfasis a mitigar los efectos de la exclusión financiera” (p. 54).

Las SOCAP se diferencian, esencialmente de las otras figuras financieras, por tener una gestión basada en valores y principios propios de las cooperativas. Su objetivo es facilitar a sus asociados el acceso al crédito con bajas tasas de interés (sobre bases educativas, el esfuerzo colectivo, la ayuda mutua y la solidaridad), como medio para la superación económica y social de sus afiliados y de sus comunidades. En este sentido, Carchano et al. (2021) destacan la labor de las cooperativas de crédito, por su gestión, reducido tamaño, localismo, banca de proximidad y vocación territorial, por lo que constituyen un agente que favorece el desarrollo regional de las zonas desfavorecidas. Complementando lo anterior, Ayala (2016) propone que, en México, se deben reconocer y promover estas iniciativas de carácter social-solidario y no sumirlas en trámites burocráticos o reglas que no están adecuadas a su origen. Enfatizando esta labor, Lara y Rico (2011) afirman “que las cooperativas de ahorro y crédito constituyen una estrategia de desarrollo local pertinente para el avance social y económico de las comunidades” (p. 146).

Reafirmando esta postura, Couturier y Flores (2021) afirman que, en México, ante la crisis económica, “la solidaridad y la protección mutua podría salvarnos” (p. 106). Fundamentan su propuesta detallando la manera en la que las organizaciones de la Economía Social Solidaria (ESS) han podido permanecer adaptándose a los nuevos retos económicos, por medio de la innovación en su gestión, fortaleciendo los valores de ayuda mutua y cooperación; convirtiéndose en una alternativa de subsistencia para sus miembros y contribuyendo al desarrollo de sus localidades.

En este orden de ideas, ante el sistema capitalista, la ESS, de acuerdo con Pastore y Altschuler (2015), es un modelo socioeconómico, simbólico y político en construcción. Por lo que, se está enriqueciendo con los aportes teóricos de múltiples estudiosos y las aportaciones prácticas de los actores de las organizaciones que la conforman. Un referente, es José Luis Coraggio, quien, en sus trabajos, ha formulado que es necesario construir *otra economía* centrada en la reproducción de la vida y el cuidado del medio ambiente.

El proyecto social de construcción de otra economía, eficiente no con respecto al objetivo de maximizar las ganancias y el excedente sino al de asegurar la reproducción y desarrollo de la vida digna de todes, adelanta que la integración social de los actores económicos a una mejor sociedad requerirá una dimensión de solidaridad en sentido fuerte, basada en el reconocimiento de los otros seres humanos y la responsabilidad en los intercambios con la naturaleza. (Coraggio, 2020, p. 6)

Siguiendo estos postulados, las organizaciones de la ESS realizan una producción alterna a la capitalista, como copropietarios de los medios de producción, al tener las bases concretas para liberarse de la relación de explotación capital-trabajo asalariado (Aracena, 2019). De esta forma, mediante una gestión democrática, solidaria y autogestiva, propician “la articulación estratégica de pequeñas y medianas unidades socioeconómicas junto a diversos colectivos, movimientos sociales, organizaciones y redes de mayor envergadura” (Pastore y Altschuler, 2015, p. 118), para practicar la ayuda mutua en defensa del territorio y la búsqueda del desarrollo económico y social de las localidades, ya que “está demostrado que la economía social es un agente de desarrollo allí donde aparece, sea un país rico o pobre, una región más o menos desarrollada o más o menos poblada” (Mozas y Bernal, 2006, p. 130).

Esta es la postura en la que se fundamenta este artículo, mediante el estudio cualitativo de cinco SOCAP ubicadas en la zona del Bajío mexicano, con el objetivo de mostrar que la estructura solidaria de su gestión les permite contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus asociados aliviando su condición de pobreza, y paralelamente, aportando al desarrollo local. Para alcanzar este propósito, se realizó una investigación cualitativa de estudio de caso (de julio de 2018 a abril de 2022). La revisión bibliográfica mostró que en México existen pocos trabajos sobre el impacto de las SOCAP en sus asociados y en el desarrollo local. Además, se constató que no existen bases de datos estadísticos abiertos al público, lo cual se subsanó mediante la consulta de las actas constitutivas y de los estados financieros de las SOCAP investigadas.

Se utilizó el instrumento de la entrevista semiestructurada y el estudio focal. Las entrevistas fueron dirigidas a los fundadores, socios, consejeros de asamblea, gerentes y empleados, se complementó con una entrevista a profundidad a un grupo focal de 53 socios de dos de las cooperativas. Los datos obtenidos fueron procesados mediante los programas Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) y Excel.

El orden expositivo del trabajo se divide en dos apartados: 1) el contexto en que trabajan las SOCAP, detallando su ubicación geográfica, su origen, el marco legal, la estructura organizativa y los servicios financieros que ofrecen a sus miembros; 2) el impacto económico y social de las SOCAP en tres áreas: a) mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, b) apoyo en la inversión de sus negocios o inicio de emprendimientos de autoempleo, y c) la contribución al desarrollo local. Por último, el artículo concluye con un apartado de reflexiones finales del estudio.

Exposición de resultados

Contexto de los servicios de las SOCAP en la zona del Bajío mexicano

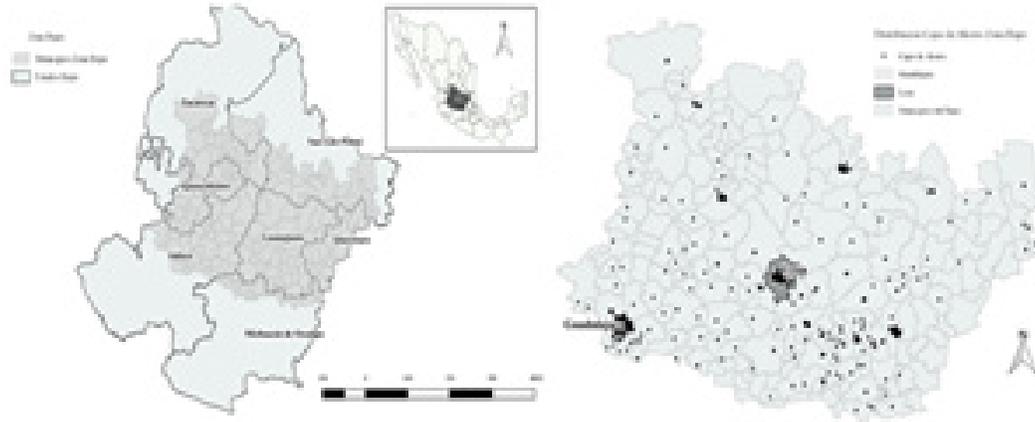
Ubicación geográfica

Las cooperativas de ahorro y préstamo estudiadas se ubican geográficamente en la zona del Bajío Central. Región económica que abarca siete estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, con un total de 209 municipios (Unger et al., 2014). Las SOCAP estudiadas fueron: 1) Caja Popular Independencia, en el municipio de León, Guanajuato; 2) Caja Popular Colonias Unidas, en el municipio de Zapopan, Jalisco; 3) Caja Popular Santa Margarita Ma. de Alacoque, en León, Guanajuato; 4) Caja Popular San Nicolás, con presencia en diferentes municipios de Guanajuato; y 5) Coopdesarrollo Cooperativa Financiera, con presencia en municipios de Guanajuato y Jalisco.

La zona del Bajío es una de las más productivas del país, como sostiene Becerril (2018), ya que en los últimos seis años ha tenido un crecimiento anual de 5.0%, mientras que en la frontera norte ha sido solo de 3.1%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI], 2020). El Bajío cuenta con el mayor número de SOCAP (556 sucursales en el estado de Guanajuato y 632 en el estado de Jalisco), con base en los datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2017). León, Guanajuato, con una población de 1,721,215 habitantes (INEGI, 2020), es reconocido nacionalmente por la elaboración y venta de calzado, y por contar con la sede de la SOCAP más grande del país, La Caja Popular Mexicana, la que se ubicó en el lugar 301 del listado de las 500 empresas mexicanas más importantes (Expansión, 2021) (ver Figura 1).

Figura 1

Zona del Bajío y Distribución de SOCAP



Fuente: elaboración propia, con base en Unger et al. (2014, p. 49) e INEGI (2017).

Origen de las SOCAP

La formación de las SOCAP se inició en México en el año 1949, impulsadas por sacerdotes mexicanos que conocieron el modelo Raiffeisen de Europa, entre los que destacan los hermanos Pedro y Manuel Velázquez Hernández (Izquierdo, 2015). El Padre Manuel Velázquez, junto con el Padre Carlos Talavera, viajaron a Canadá para conocer el *Modelo Desjardins* y el *Método Antigonish*, complementando en Estados Unidos el estudio de las *Credit Union*.

A su regreso a México, con el apoyo del Padre Pedro Velázquez, quien era el director del Secretariado Social Mexicano, comenzaron los trabajos para formar las Cajas Populares con el objetivo de que fueran un “medio excelente para conseguir la educación de los adultos [...] dirigiendo sus propias obras económico-sociales y por cuyo medio pudieran resolver sus propias necesidades” (Eguía, 2001, p. 31).

En 1951, se diseñó el primer manual de operación de estas cooperativas, el cual se aplicó el 12 de octubre del mismo año a través de la creación de la Caja Popular León XIII, ubicada en la Ciudad de México. Así, “las cajas populares surgieron en nuestro país en los años cincuenta del siglo XX, motivadas por la enorme desigualdad, marginación y pobreza que vivía la población” (Ayala, 2016, p. 128).

En este contexto, se formaron desde hace más de 40 años, en la ciudad de León Guanajuato, las Cajas Populares Sta. Margarita Ma. de Alacoque, y Coopdesarrollo, que actualmente se encuentran bajo la denominación de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada y de Capital Variable (S.C. DE A.P. de R.L de C.V.).

Coopdesarrollo fue fundada por cuatro comerciantes del municipio de San Francisco del Rincón, apoyados por el sacerdote de su comunidad, con la finalidad de ayudar a los afiliados a cubrir necesidades de financiación de sus negocios y de sus familias. Actualmente cuenta con 150,000 socios, pertenecientes a 44 sucursales ubicadas en los estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas y Aguascalientes.

La Caja Popular Sta. Margarita Ma. Alacoque fue creada por iniciativa del sacerdote de la iglesia junto con 33 feligreses que trabajaban o eran dueños de algún taller de maquila de zapato. Se promovió para atender necesidades de la localidad como: la falta de picas (pequeños talleres de fabricación de calzado), servicios de agua, drenaje y pavimentación. Cuenta con cuatro sucursales con 8600 miembros adultos y 4000 ahorradores menores de edad.

Las otras tres cajas se iniciaron sin apoyo de la Iglesia, con el objetivo de que mediante el ahorro se lograran mejorar las condiciones de vida de sus familias, invertir en sus emprendimientos, generar el autoempleo y ayudar a su localidad, sus fundadores fueron comerciantes, obreros y amas de casa.

La Caja Popular San Nicolás fue creada hace 56 años, fundada por doce obreros de la industria del calzado, actualmente poseen catorce sucursales y 14,000 asociados. La Caja Popular Independencia se inició el 16 de septiembre de 1979 con 16 afiliados, que eran obreros, amas de casa, curtidores y algunos tenían picas de zapato. Comprenden tres sucursales, 2600 miembros y un capital contable de 31 millones de pesos. Finalmente, La Caja Popular Colonias Unidas comenzó el 29 de mayo de 1994, mediante la organización de personas que pertenecían a la Caja Popular de Agua Blanca, quienes, al observar que el gerente y el Consejo de Administración, cometieron actos de corrupción, tomaron la decisión de crear una caja segura y con funciones transparentes. Se inició con 13 inscritos, posteriormente se realizó el Acta de fundación con 60 miembros y se elaboró un reglamento interno. Actualmente cuentan con cinco sucursales y aproximadamente 5000 socios.

En sus primeros años de funcionamiento, las cinco cooperativas no contaban con una oficina formal y se vieron en la necesidad de recolectar los ahorros semanales en locales improvisados que se ubicaban en las cocheras o patios de los socios, con escritorios de cajas

de cartón, pero paulatinamente fueron creciendo y consolidándose. Esta es una cualidad, ya que “las entidades de economía social no requieren de grandes cuantías de capital para su constitución y tampoco de un número elevado de socios y las forman personas comprometidas con su territorio [...] y constituyen ejemplos asombrosos de desarrollo territorial” (Mozas y Bernal, 2006, pp. 132-133). Esto demuestra que, para el fortalecimiento de las Cajas Populares, antes de requerir infraestructura para la prestación de los servicios, es vital realizar procesos que ayuden a fomentar la confianza, la comunicación y la solidaridad de los asociados.

Marco legal de las SOCAP

En México, la legislación en materia de Cooperativas de Ahorro y Préstamo ha sido escasa e inadecuada, como se expone brevemente a continuación. En 1938 se aprobó la Ley General de Sociedades Cooperativas, la que prohibía la constitución legal de asociaciones dedicadas a dar servicios de ahorro y préstamo a sus asociados; esto desestimuló la integración de este tipo de organizaciones. No obstante, en la década de los 50 del siglo XX, se inició la formación de Cajas Populares totalmente al margen de la ley, sin subsidios y sin regulación gubernamental, pero con el soporte de la filosofía que las inspira, al retomar las experiencias europeas, canadienses y estadounidenses. Durante aproximadamente 40 años se dio un crecimiento constante, logrando extenderse en todo el país.

En el curso de este periodo, el movimiento cajista estuvo constantemente amenazado por el gobierno y las entidades financieras, que buscaban, por una parte, cooptarlos para fines políticos, y por la otra, eliminarlos del mercado financiero. Este constante golpeteo fue minando la unidad de las Cajas Populares, provocando la división interna, de tal suerte, que unas se mantuvieron fieles a su razón de ser como entidades sin fines de lucro, y otras, distorsionaron sus funciones anteponiendo el interés personal de sus dirigentes, dejando de lado el interés colectivo. Como parte de este ataque, en el año 1991, con el argumento de dar cobertura legal a las Cajas Populares, pero sin consultar al movimiento cajista y de manera vertical e impositiva, se reformó la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito “dando origen a una nueva figura jurídica: la Sociedad de Ahorro y Préstamo (SAP)” (Rojas, 2001, p. 235).

Acto seguido, en 1994 se modificó la Ley General de Sociedades Cooperativas, cuya reforma estableció “la posibilidad de que las cooperativas pudieran dedicarse a cualquier actividad económica lícita, incluida la prestación de servicios de ahorro y préstamo” (Rojas, 2001, p. 236), quedando las autoridades financieras como responsables de elaborar y emitir las reglas administrativas de las mismas. Es menester señalar que esta reforma se elaboró desde el escritorio, sin la participación de los sujetos involucrados, sin espíritu cooperativista, sin fomento, otorgando el poder de autorización de las SAP a las autoridades; por ello, resultó ser “un ordenamiento jurídico discriminatorio y elitista para las cajas más pequeñas o para las que pudieran formarse en el futuro” (Rojas, 2001, p. 238).

Este proceso buscaba debilitar al movimiento cajista y lo logró, ya que rompió su unidad, formándose tres bloques por la forma de operar: algunas siguieron desarrollándose cumpliendo con lo que se les solicitaba; se crearon nuevas SAP sin una vocación cooperativista, y otras se colocaron al margen de toda legislación y siguieron operando apegándose a la identidad cooperativa (Rojas, 2001).

Este vacío legislativo devino en que algunas SAP sin vocación cooperativista cometieran fraudes, estos se acompañaron de una campaña publicitaria de desprestigio, provocando una crisis de credibilidad del sector de Ahorro y Préstamo. Esto agravó la situación, el Congreso de la Unión expidió a finales del año 2000 la ley FIPAGO y a mediados de 2001 la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), con el argumento de beneficiar a las cajas populares, pero en realidad las perjudicó por ser una “ley restrictiva, corporativa, excesivamente cara, mercantilista, elitista, discriminatoria, concentradora del poder en pocas manos y anticonstitucional” (Rojas, 2001, p. 249).

Esta nueva ley originó que un grupo de SAP realiza un movimiento de defensa, en el que participaron aproximadamente 100 Cajas Populares, mismas que impusieron amparos a las disposiciones de la LACP. El movimiento evidenció la inconstitucionalidad de esta ley, iniciándose un proceso de reforma. Así, en el año 2009 se creó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), que establece que las Cajas Populares de Ahorro se deben denominar legalmente como Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), reconoce su pertenencia al sector social de la economía, que no tienen carácter de interventores financieros, que son organismos sin fines de lucro, y que se encuentran reguladas y supervisadas por la CNBV.

Analizando críticamente la LRASCAP, Rojas (2012) señala que es una ley compleja y que es difícil que las SOCAP puedan cumplirla, ya que consta de “132 artículos ordinarios y 15 transitorios, más la regulación prudencial de CNBV” (p. 77). Pero lo más grave es que pretende reducir el grado de autonomía de las SOCAP al otorgar demasiadas facultades de injerencia a las autoridades financieras, pues las autorizan, regulan, supervisan y sancionan.

En consecuencia, resulta imperativo reformar esta ley para reducir la excesiva regulación impuesta, orientarla al fomento del sector y al respeto de su naturaleza solidaria y democrática. Mientras tanto, las SOCAP tienen que cumplir con una regulación demasiado exigente para fines prácticos, ya que son consideradas como pequeños bancos y están obligadas a cubrir los requisitos establecidos, los que incluyen la contratación de personal especializado, aumentando sus costos de operación; además, la CNBV determina el nivel de operación con base en sus activos, como ha ocurrido con las SOCAP investigadas (ver Tabla 1).

Tabla 1

Nivel de operación SOCAP de estudio

SOCAP	Nivel de Operación	Activos en UDIS	Equivalencia en pesos mexicanos
Caja Popular Independencia	Básico	2.5 millones	18 millones
Caja Popular Colonias Unidas	Básico	2.5 millones	18 millones
Caja Popular Santa Margarita Ma. De Alacoque	Nivel II	Totales superiores a 10 millones e iguales o inferiores a 50 millones	Entre 72 y 360 millones
Caja Popular San Nicolás, S.C. de A.P de R.L. de C.V.	Nivel III	Totales superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones	Entre 360 y 1800 millones
Coopdesarrollo Cooperativa Financiera	Nivel IV	Totales superiores a 250 millones	1 800 millones

Fuente: elaboración propia, con base en la CNBV (2021).

Estructura organizativa de las SOCAP

La filosofía cooperativista que inspiró la formación de las SOCAP en México se cimentó en la convicción de que las actividades que realizan no deben orientarse hacia el lucro, sino en el bienestar de los asociados y la población, basando sus actividades en los valores y principios cooperativos. Los valores que guiaron sus acciones son: la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso con la comunidad. Estos son instrumentados mediante los principios cooperativos, los que se alinean a lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas [LGSC] promulgada en 1994, Artículo 6: I.- Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios; II.- Administración democrática; III.- Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios; IV.- Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios; V.- Fomento de la educación cooperativa y la economía solidaria; VI.- Participación en la integración cooperativa; VII.- Respeto al derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa, y VIII.- Promoción de la cultura ecológica (Ley General de Sociedades Cooperativas [LGSC], 2018).

En correspondencia con estos postulados en las cinco cooperativas estudiadas, la máxima autoridad es la Asamblea de Socios, en donde asisten todos los asociados y cada uno tiene voz y voto; en ellas, además, se toman las decisiones de manera democrática. Para organizar su gestión, en la Asamblea se eligen a los miembros del Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, estos cargos tienen vigencia no mayor a seis años, y los requisitos para ocupar esta representación son: ser socio, ser constante en su ahorro, ser puntual en los pagos de sus créditos y contar con la certificación autorizada por la Federación de Cooperativas del Bajío y de la Secretaría de Trabajo del estado de Guanajuato, la que se obtiene sin costo.

De estos dos Consejos se forman a su vez comisiones o comités operativos que permiten una gestión participativa de los socios, tales como: comisión de educación, comité de administración, comité de préstamos, etcétera. Se destaca que algunos de los hoy consejeros, gerentes o empleados de las SOCAP fueron en su infancia ahorradores menores. Al conversar con ellos se constató que valoran el beneficio que ha tenido en su vida el contar con una alternativa de ahorro y préstamo diferente a la banca tradicional. Se percibe un alto sentido de pertenencia y apego a los valores de la ESS. Esta integración de los asociados ha sido un

factor determinante en su proceso histórico, pues la identidad ha llevado a la defensa de su SOCAP ante las amenazas y dificultades que han sufrido, manteniéndolos unidos.

Servicios financieros ofrecidos en las SOCAP

Las SOCAP investigadas ofrecen a sus miembros los siguientes servicios: cuentas de ahorro a la vista, ahorro de menores, inversión a 28, 60 y 90 días, con tasas atractivas que van del 2% en ahorro a la vista y en inversión de 3.1% al 4.6%. Con respecto al crédito, se otorgan todos con tasas bajas y justas, que van desde el 11% en hipotecarios al 24% anual en préstamos al consumo, en comparación con el Banco Compartamos, cuyo costo anual total (CAT), es muy elevado (104.3% a un 152.5% de interés anual) (ver Tabla 2).

Tabla 2

Servicios crediticios de las SOCAP estudiadas

SOCAP	Tipo de crédito	Tasa de interés anual
Independencia	Crédito al Consumo	Información solo con solicitud directa*
	Crédito productivo	
Colonias unidas	Automático	18%
	Ordinario	24%
Sta. Margarita Ma. de Alcoque	Crédito al Consumo	24%
	Crédito para Auto	12.5%
	Crédito Hipotecario	11%
San Nicolás	“Mis Ruedas” en Colab., con Coop. de producción Tradoc	12%
	“Mi Hogar”, hipotecario	11%
	“Creo en ti”, orientado a pequeños negocios	18%
	“Mi nave”, para adquisición de vehículos	12.5%
	“Mis Vacaciones”, de consumo	24%
	“Préstamo Juvenil”, de consumo	12%

Coopdesarrollo	“PRACTICOOP, de consumo	24%
	“PRACTICOOP INSUMOS”, orientado a productores agropecuarios	24%
	“PRACTICOOP AUTOMOTRIZ”, orientado a productores agropecuarios	12.75 %
	“PRACTICOOP AUTOMOTRIZ SEMINUEVO”	14.75%
	“PRACTICOOP AUTOMOTRIZ VEHÍCULO DE TRABAJO”	14.75%
	“PRACTICOOP HIPOTECARIO”	11.00%

Fuente: elaboración propia, con base en la información publicada por las mismas, vigentes al 31 de marzo de 2022.

* Por cuestiones de seguridad de la Caja Popular-SOCAP.

Para acceder a estos servicios financieros se necesita ser socio de la caja y presentarse a una reunión informativa, en la que se explican con detalle los servicios disponibles y se recibe educación financiera. La labor educativa busca generar conciencia en los socios de que el ahorro es la base para beneficiar a sus familias y a sus negocios; además, se explica la responsabilidad de obtener un crédito y se aclaran los montos, plazos e intereses a pagar. Se pudo constatar que los asociados han aprovechado esta educación, ya que la mayoría de los entrevistados están conscientes de las ventajas que tiene ser miembros de su SOCAP y las contrastan con las tasas de interés más elevadas que tendrían que pagar si solicitan un crédito en una financiera privada.

El proceso para la asignación y seguimiento del crédito es muy sencillo: el socio se presenta con el asesor ejecutivo de la sucursal de su Caja, este revisa la documentación necesaria y comprobatoria del solicitante, integra el expediente con los requisitos, y si todo es correcto, otorga el crédito hasta por un monto de diez mil pesos.

Para montos mayores el procedimiento es el mismo, pero, además, debe pasar por una evaluación de la coordinadora de operaciones y del comité de crédito, quienes resolverán si se procede con la asignación del préstamo o no. Cabe resaltar que la intención principal de las SOCAP no es la colocación desmesurada de créditos, sino que el crédito pueda ser utilizado para la satisfacción de una necesidad específica de los socios, sin sobrepasar su capacidad de pago, previniendo su sobreendeudamiento y protegiendo la inversión del resto de los asociados.

En cuanto al tiempo de espera para la autorización de los créditos, es necesario hacer una distinción en la Caja Coopdesarrollo, ya que ellos cuentan con una plataforma tecnológica que les permite agilizar sus procesos; se ayudan utilizando simuladores en línea para el cálculo de los préstamos. El proceso de autorización de créditos está diseñado para acortar el tiempo de respuesta. Así, con el uso de algoritmos computacionales, los cuales identifican el historial crediticio y de ahorro del socio, para otorgar líneas de crédito personalizadas que previenen el sobreendeudamiento y les ayuda para expedir a los ahorradores una tarjeta de débito con aceptación universal.

Impacto económico y social de las SOCAP

Para evidenciar que las actividades de las SOCAP estudiadas en la región del Bajío en México han “demostrado ser decisivas en la generación de empleo estable, en el incremento del bienestar social y en el desarrollo local” (Mozas y Bernal, 2006, p. 129), a continuación se explica su impacto socioeconómico en los siguientes aspectos: a) mejoramiento de condiciones de vida de los asociados; b) apoyo en la inversión de sus negocios o en el inicio de emprendimientos para el autoempleo; y c) la contribución al desarrollo local.

A) Mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados

Al indagar con los socios si los servicios financieros ofrecidos por su SOCAP les han ayudado a mejorar sus condiciones de vida, se encontró que la mayoría de ellos considera que sí le han proporcionado mayor bienestar. Informaron que destinan los créditos a resolver problemas económicos de su familia y de su negocio, como: consumo de bienes básicos, servicios de salud, sostenimiento de educación de sus hijos, inversión para sus emprendimientos, la adquisición de vehículos de transporte y para la remodelación de su vivienda. De esta manera, el 29.09% indicó que después de haber adquirido un préstamo observó mejoras en la salud, un 20.91% detectó un crecimiento en su negocio, seguido por un 23.11% que valoró la ayuda en educación y el 5.66% restante no percibió beneficios.

Para confirmar lo anterior, se cuestionó sobre los motivos que los socios tienen para solicitar un crédito: el 49.1% respondió que para cubrir necesidades personales; el 45.3% dijo que para

invertir en su negocio o para iniciar un emprendimiento; y el 5.7% contestó que para realizar mejoras a su vivienda y/o para la compra de maquinaria y equipo de trabajo (ver Tabla 3).

Tabla 3

Objetivos de la solicitud del crédito y rubros de en los que han obtenido bienestar según su percepción al solicitar el crédito

Objetivo	Número de Créditos Solicitados.	Porcentaje %	Rubros de Bienestar	%
Necesidades económicas personales	26	49.1	Salud	29.09
Inversión en negocio o emprender un negocio	24	45.3	Inversión o mejoras del negocio	20.91
Compra de maquinaria o mejora de la vivienda	3	5.7	Educación	23.11
Total	53	100.0	Más ahorro	21.23
			Ninguno	5.66

Fuente: elaboración propia, con base en el trabajo de campo.

Lo anterior se corresponde con los montos de los préstamos que los socios adquieren, ya que el 90% oscila entre 10,000 a 20,000 pesos, lo que indica su carácter microfinanciero y evidencia las condiciones de vida de los asociados, quienes no tienen posibilidades de acceder a montos más amplios; en consecuencia, valoran la ayuda de su SOCAP al ofrecerles créditos pequeños pero constantes que les permiten ir mejorando poco a poco su situación económica. En este sentido, se encontró que el 54.7% ha solicitado crédito en más de 3 ocasiones, evidenciando la recurrencia en el préstamo. Para verificar la forma en que los créditos les han ayudado, se les preguntó el destino del último crédito solicitado, encontrando que el 75.5% lo ocupó para hacer reparaciones y la compra de mercancías e insumos para sus negocios; y el 24.5% lo utilizó para cubrir gastos personales como pago de deudas, gastos de colegiaturas escolares y para reparaciones de su vivienda (ver Tabla 4).

Tabla 4

Ocupación del último crédito solicitado

Último crédito	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje acumulado %
Gastos personales	13	24.5	24.5
Reparaciones	8	15.1	39.6
Compra de insumos y mercancía	32	60.4	100.0
Total	53	100.0	

Fuente: elaboración propia, con base en el trabajo de campo.

Es muy importante destacar que, además de los créditos, los socios reciben otros beneficios de su SOCAP que les ayudan a mejorar sus condiciones de vida. Dentro de estos, una prestación muy valorada es el servicio de protección funeraria. Esto consiste en que la Caja Popular cubra los gastos funerarios de los socios cuando fallecen (en algunas Cajas se hace una aportación única a manera de seguro). Además, la familia del socio que muere tiene la posibilidad de que se le reintegre una compensación que, en algunos casos, puede llegar a duplicar la cantidad de ahorro del familiar fenecido.

De igual forma, han ayudado a sus socios en el área de salud con la inversión que han hecho las SOCAP en la construcción de centros de desarrollo médico y deportivo, en los que los afiliados pueden asistir pagando cuotas muy bajas por los servicios recibidos. Lo anterior lo confirma una asociada de la siguiente manera: “Las cajas han apoyado en el apartado de gastos médicos y funerarios, [...] lo cual indica que los socios, en los momentos de mayor preocupación, necesidad o pena, acuden a la cooperativa a solucionar su situación” (Ayala, comunicación personal, 21 de abril de 2022).

Sumado a lo anterior, favorecen a sus asociados ofreciéndoles los siguientes servicios: 1) cursos de verano durante el periodo vacacional para los infantes, con bajo costo (100 pesos); 2) festejos por el aniversario de la cooperativa; y 3) préstamo de las instalaciones de la SOCAP para que los socios de la tercera edad puedan ejercitarse o tomar cursos ocupacionales, para procesos educativos y de capacitación para todos los asociados y, a nivel de la localidad, para colaborar en campañas de vacunación, colocación de urnas para votación y realizar actividades culturales.

La Caja Popular Independencia, por ejemplo, ha establecido convenios con el Instituto Nacional de Alfabetización y Educación Básica para apoyar a sus socios y a su personal con la finalidad de que puedan retomar o concluir sus estudios básicos. Adicionalmente, organizan semanas culturales y ofrecen actividades de capacitación.

En el mismo sentido, la Cooperativa Coopdesarrollo ha implementado la formación de círculos de estudio en los que los socios llevan un invitado y se habla sobre temas del cooperativismo. Asimismo, con la finalidad de apoyar a sus miembros en el consumo familiar fundaron (con otra personalidad jurídica) dos tiendas: una de consumo básico *SuperCoop*, y la otra de muebles *Coopmuebles*. Estas ofrecen a los asociados productos con precios más accesibles y, además, les dan facilidades para que puedan vender en ellas los productos de sus negocios.

Adicionalmente, han instrumentado programas de capacitación para que los socios puedan buscar su independencia económica y crear su fuente de autoempleo. Al comprobar la utilidad de esta información, se destaca el testimonio de una socia, quien comentó que gracias al curso de estilismo que tomó en su cooperativa pudo abrir su negocio de salón de belleza, con el cual obtiene los ingresos necesarios para cubrir las necesidades de su familia.

Para conocer la manera en que los socios perciben los servicios y beneficios que les brinda su SOCAP, se les preguntó sobre la satisfacción de los mismos. El 52.8% calificó los servicios como muy buenos, destacando que ha recibido beneficios en: el fomento al ahorro, programas para jóvenes ahorradores, la construcción de espacios deportivos-culturales, el pago de gastos funerarios, el apoyo de servicio médico, la ayuda en educación y capacitación.

Sin embargo, los socios manifestaron que los cursos sobre educación cooperativa y capacitación son insuficientes, por lo que expresaron que es necesario que se les prepare más sobre cómo mantener y consolidar su negocio.

B) Apoyo de las SOCAP para la inversión de los negocios o inicio de emprendimientos para el autoempleo de los asociados

Se identificó que la edad de los socios que son dueños de un negocio y se autoemplean es en promedio de 48 años, la mayoría de ellos son mujeres (64.2%) y el resto hombres (35.8%). La predominancia de mujeres es un rasgo característico en México, por lo que siempre se les ha considerado un pilar en estas cooperativas. Un ejemplo fue el informe de la Caja Popular Santa Margarita, que cuenta con aproximadamente 4000 ahorradores menores, debido a que

los socios de género femenino, que regularmente acuden a depositar sus ahorros de manera semanal, lo hacen en compañía de sus hijos o nietos, inscribiendo a los pequeños como ahorradores menores, fomentando en ellos el hábito al ahorro.

Al indagar si los socios se autoemplean y emplean a otras personas en sus negocios, se encontró que existe una mayor disposición al autoempleo, aunque la mayor parte también emplea a una o dos personas; esto confirma que se trata de pequeños emprendimientos de índole familiar. Así, están impactando la economía al generar sus propias fuentes de autoempleo aliviando la grave situación de desempleo en México que, en enero del 2022, se ubicó en un 3.8% de la población económicamente activa (INEGI, 2022). Además, ayudan a dinamizar la economía local al ofrecer fuentes de empleo, en donde la iniciativa privada y el gobierno no lo están haciendo. Tal y como señalan Mozas y Bernal, (2006): “la capacidad de generación de actividad y empleo por parte de estas organizaciones, aún en épocas de crisis, es una realidad probada.” (p. 129).

La mayoría de las personas empleadas en los negocios son mujeres y el total de familiares o personas que se emplean son 143. Para confirmarlo, se cuestionó sobre la participación de sus familiares en el negocio. Esto se constató, pues el 45% de los entrevistados señaló que el apoyo familiar, realizando trabajos en su iniciativa, ha sido constante y muy positivo. Son negocios estables al tener un promedio de funcionamiento de 12.56 años, lo que indica que han sido redituables. En este lapso, se han sostenido los establecimientos por seguir procesos de capacitación para la elaboración de productos, la prestación de servicios y la gestión adecuada.

La mayoría de los microemprendimientos se ubican en el sector de servicios con un 84.9%, este valor se explica porque las funciones que más realizan son el comercio y la prestación de servicios como: estéticas, alimentos elaborados, tiendas de abarrotes, carnicerías, zapaterías, papelerías, restaurantes, ópticas, perfumerías, entre otras; el resto con el 15.1%, pertenecen al sector industrial realizando actividades de maquila y de transformación del calzado.

Otro elemento importante es el nivel de crecimiento de los negocios: el 45.3% de los socios afirmó que sus negocios crecieron, lo que es resultado de la constancia en la microfinanciación que obtienen de su SOCAP y al apoyo de familiares al actuar conjuntamente para cubrir las necesidades de los emprendimientos, ayudar a cumplir con los pagos y aumentar el ahorro familiar. El 50.3% dijo que sus negocios no han aumentado, pero

sí han mantenido su ritmo de crecimiento inicial, lo que se explica por las siguientes razones: la dura competencia con la iniciativa privada por el mercado, los altos costos de los insumos o mercancías encarecidos por los intermediarios, y la imposibilidad de acceder a montos de financiamiento elevado, aunque este último problema se subsana porque varios miembros de la familia son socios de Caja Popular y pueden solicitar créditos que suman para hacer una inversión mayor; el 3.8% de los asociados comentó que su negocio no creció.

Adicionalmente, es pertinente reforzar su capacitación para consolidar y desarrollar sus microemprendimientos, ya que el 79.1% informó que cuentan con estudios elementales y solo el 21.8% tiene estudios de educación media superior, técnica y/o universitaria.

C) El impacto de las SOCAP en el desarrollo local

Las SOCAP investigadas evidenciaron su interés en ayudar al desarrollo de su comunidad, al orientar sus actividades procurando el bienestar de sus asociados y los habitantes de las localidades en donde se ubican, destacando que la labor desempeñada por la ESS es el desarrollo local como proceso de transformación socioeconómica.

La ayuda de las SOCAP se ha dado de manera gradual porque, en primer lugar, buscaron consolidarse invirtiendo en la adquisición de bienes inmuebles para ubicar la Caja Popular; y, en segundo lugar, en bienes muebles necesarios para ofrecer sus servicios, tales como instalaciones, maquinaria, equipo, sistemas de seguridad, sistemas de computación, transportes, etcétera. Posteriormente, cada una, de acuerdo con sus posibilidades financieras, ha tratado de dar cumplimiento al séptimo principio, que se refiere al compromiso con la comunidad.

Las SOCAP han fomentado el desarrollo local a través de la microfinanciación, impulsando emprendimientos de autoempleo y generando nuevas fuentes de trabajo en la comunidad. Aunque esto ocurre en una escala microeconómica, su contribución es significativa al combatir el desempleo, fortalecer redes de colaboración y mantener a las personas en sus territorios. Estas cooperativas, además, han facilitado que los recursos generados localmente se reinviertan en la misma comunidad (Carrasco, 1999, p. 116).

En este sentido, la Caja Popular San Nicolás ha ayudado impulsando la formación de nuevos emprendimientos de ESS, mediante la ejecución de los siguientes proyectos:

- 1) La colaboración con la red agro innovación, que integra ingenieros agrónomos e investigadores que fomentan la agroecología entre los asociados, realizando “la semana

de agricultura urbana”, en la que los agrónomos enseñan a los socios a producir en espacios reducidos.

2) Proyecto Mucha Leche: lo realizan, con la cooperativa de producción, peregrinos de Lagos de Moreno para la pasteurización y venta de leche en siete dispensadores de ciudad de León, Guanajuato. El objetivo es hacer llegar alimentos saludables a precios accesibles a los socios de las cooperativas y al público en general y, además, fomentar el desarrollo tecnológico, generar fuentes de empleo y organizar a los pequeños ganaderos para la venta en común y obtener un pago más justo por sus productos.

3) En colaboración con la cooperativa TSMA, se enseña el manejo adecuado de los desechos para su reciclaje y reutilización para elaborar nuevos productos, con el fin de aminorar el impacto a la naturaleza, durante la “semana de la conciencia ecológica”.

4) La organización de tianguis para que los socios puedan vender los productos que producen (Ayala, comunicación personal, 21 de abril de 2022).

De igual forma, las SOCAP han aportado al desarrollo local con la inversión que han hecho en la construcción de centros de desarrollo médico y deportivo, en los cuales afiliados y habitantes de la comunidad pueden asistir pagando cuotas bajas por los servicios. En los centros médicos se otorgan servicios de odontología, psicología, nutrición, medicina general y ginecología. Los socios que utilizan estos servicios solo pagan la mitad de la tarifa pública (50 pesos). En los centros deportivos se dan clases de fútbol, basquetbol y ejercicios aeróbicos; el costo para ingresar es de solo tres pesos. Con estas actividades de bajo costo, ofrecen servicios a la población que impacta en el mejoramiento de sus condiciones de vida, tanto en el área de la salud como en la reducción de la “violencia, creando espacios para la convivencia, el aprendizaje de oficios y el deporte. Han establecido alianzas con el municipio, los centros de salud, organizaciones de adultos mayores, de alcohólicos anónimos, con la iglesia local, el mercado, etc.” (Ayala, comunicación personal, 21 de abril de 2022).

Sumado a lo anterior, están auxiliando a la población de la localidad en el consumo, ya que Coopdesarrollo permite el acceso del público en general a sus tiendas de consumo SuperCoop y Coopmuebles para que puedan adquirir bienes de la canasta básica, muebles y enseres para el hogar a precios más bajos.

Es significativa la aportación de las SOCAP en el área educativa de sus asociados y de los habitantes de la localidad, al instrumentar acciones que permitan generar en la población

la conciencia del valor del ahorro para procurar la ayuda mutua. Al respecto, algunos socios más antiguos informaron su preocupación de fomentar la cultura del ahorro a las nuevas generaciones, invitándolos a formar parte de las SOCAP y evitando que se dejen convencer por los bancos y financieras privadas, mismos que les ofrecen muchas facilidades para obtener un crédito, aun cuando después no se tenga dinero para pagarlo y, por tanto, los sobre endeudan.

Para atender esta necesidad, las SOCAP crearon programas para ahorradores menores, retomando el modelo de cooperativas escolares que anteriormente se promovía desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) en todas las escuelas del país. Este consistía en que los niños depositaban su ahorro cada semana y al final del ciclo escolar recibían su ahorro con un pequeño beneficio generado por el mismo. Así, actualmente las Cooperativas San Nicolás y Coopdesarrollo invierten una parte de sus recursos en propiciar esta actividad en las escuelas de la región. “El programa de ahorro de menores en escuelas es un referente a nivel nacional al contar con más de 90,000 menores quienes acceden a programas de educación financiera” (Ayala, comunicación personal, 21 de abril de 2022). Al respecto, los representantes de las SOCAP informaron que, aunque esta acción no les genera un beneficio económico y en ocasiones más bien les origina pérdidas, están decididos a continuar porque están convencidos que fomentar una cultura de ahorro entre las nuevas generaciones dará como resultado la formación de mejores ciudadanos y cooperativistas.

Además, las SOCAP colaboran con la localidad efectuando eventos de actividades culturales y ferias anuales sin costo, en las cuales promueven los cursos de capacitación que ofrecen y difunden sus propios modelos organizativos, con la finalidad de invitar a los habitantes a afiliarse. Finalmente, coadyuvan en los eventos culturales y deportivos organizados por la comunidad, cubriendo los gastos para la compra de equipos y uniformes, y prestando sus instalaciones para realizar algunas actividades.

De esta forma, las SOCAP tienen una fuerte influencia a nivel social en sus localidades al mostrar con sus acciones la posibilidad de resolver los problemas mediante la práctica de la solidaridad, “ya que la difusión de experiencias alternativas exitosas amplía el espectro de lo posible, mostrando y legitimando otras formas de organización económico-social, que se tornan así creíbles” (Fontecoba et al., 2015, p. 168).

Reflexiones finales

Las SOCAP estudiadas evidenciaron que la base de su organización es la autogestión, con estructuras horizontales democráticas y representativas en la toma de decisiones, otorgando corresponsabilidad a los participantes, orientando sus acciones a la satisfacción de las necesidades de los asociados y procurando el desarrollo de la localidad; por ello, practican la inclusión financiera de manera responsable, justa y evitando el sobreendeudamiento.

El estudio identificó que las actividades de las SOCAP contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados mediante el fomento al ahorro y el acceso al financiamiento, el que se utiliza para: 1) invertir en los negocios de los socios, 2) iniciar nuevos emprendimientos para el autoempleo, 3) generar empleo para las personas de la localidad, 4) para bienestar social y económico de sus asociados, facilitando la compra o mejoramiento de vivienda y de automóvil, solventar gastos familiares, pagar colegiaturas y la salud. Además, destinan parte de sus recursos invirtiendo en infraestructura para brindar a los afiliados servicios en: el consumo, salud, educación, gasto funerario, deporte, cultura, arte y esparcimiento.

Se pudo constatar que las SOCAP investigadas sí están ayudando al desarrollo local, a través de: 1) la microfinanciación de los negocios de sus asociados reactivando la producción local y creando fuentes de empleo para los habitantes, y 2) extendiendo la infraestructura de servicios de bienestar creados para sus asociados y todos los residentes de la comunidad, impactándolos positivamente en lo social, económico y cultural. Esto confirma que son agentes de desarrollo, puesto que: “crean empleo, fijan a la población en su territorio, provocan un crecimiento empresarial, mejoran el bienestar social de los ciudadanos, mejoran el nivel de renta y favorecen la mejora de las relaciones sociales, incentivan la cultura y la formación, etc.” (Mozas y Bernal, 2006, p. 137).

Para un mejor funcionamiento y desarrollo de las SOCAP, es necesario realizar reformas a la normatividad que las rige, debido a que, actualmente, el cumplimiento de los requisitos burocráticos establecidos han sido un obstáculo para que algunas sigan funcionando, principalmente las de nivel de operación básico, las que al no cumplir con las disposiciones de la CNBV han desaparecido o se han visto en la necesidad de fusionarse con cooperativas que tienen un nivel mayor de operación. Para lograr esta adecuación, se requiere de los legisladores “disposición para escuchar, apertura para aprender y sensibilidad para legislar y de los cooperativistas firmeza en la defensa de su identidad cooperativa, capacidad

para comunicar sus logros empresariales y sociales, y disposición para consensuar con la clase política” (Rojas, 2012, pp. 85-86).

Es pertinente señalar que la presente investigación tiene limitaciones por ser un estudio de caso y apoyarse en un grupo focal, por lo que, sus resultados no pueden generalizarse a todas las SOCAP del país. No obstante, sí es posible exponer una muestra del potencial de la ESS, a través de las Cajas Populares que benefician a la población más desprotegida y vulnerable, ayudándole a mejorar sus condiciones de vida y contribuyendo al desarrollo local. En estudios posteriores es recomendable ampliar la muestra y la región territorial para alcanzar resultados más generalizados.

Referencias

- Aracena Pérez, F. (2019). Esbozo de una economía política del trabajo asociado. La teoría crítica de Karl Marx como fundamento de la doctrina cooperativista. *Revista Idelcoop*, 227, 13-31.
- Ayala Mendoza, A. C. (2016). La Alianza Cooperativista Nacional (Alcona), Cooperativistas, Inclusión Financiera e Inclusión Social. En L. Oulhaj. *Avanzar en inclusión financiera* (pp. 127-182). Universidad Iberoamericana-CIIESS.
- Becerril, D. (2018, 17 de abril). Economía del Bajío de las más fuertes del país. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/estados/Economia-del-Bajio-de-las-mas-fuertes-del-pais-20180417-0026.html>
- Carchano, M., Carrasco, I. y Soler, F. (2021). La contribución de las cooperativas de crédito para aliviar la exclusión financiera geográfica en los espacios menos poblados. El caso de España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 103, 197-224. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.103.17509.
- Carrasco, I. (1999). Cooperativas de crédito socialmente eficientes o agentes del desarrollo regional en busca de una ventaja competitiva. REVESCO. *Revista de Estudios Cooperativos*, 68, 111-118.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2021). *Informe de Inclusión Financiera*. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022), *Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 - 2020*. Autoedición.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2016_2020_CONEVAL.pdf

- Coraggio, J. (2020). *Economía social y economía popular: Conceptos básicos*. Consejo consultivo, Contribuciones de Consejeros Serie de Documentos No. 1.
- Couturier, P. y Flores, A. (2020). *La economía solidaria ante la pandemia del COVID-19: cooperativismo y desarrollo de alternativas de subsistencia*. Cámara de Diputados/UAM.
- Eguía, F. (2001). *En manos del Pueblo*. Caja Popular Mexicana.
- Expansión (2021). Las empresas más importantes de México. *Ranking*. <https://expansion.mx/empresas/2018/08/03/ranking-2018-las-empresas-mas-importantes-de-mexico>.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2017). *Informe Anual 2017: Promover el crecimiento inclusivo*. Autoedición. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2017/eng/assets/languages/IMF-AR17-Spanish.pdf>
- Fontecoba, A., Silva, R. y Soteras, L. (2015). Desafíos para la enseñanza de la Economía Social y Solidaria. Algunas reflexiones desde la experiencia universitaria. *La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe*, 203.
- Guillén, A. (2021). *La economía mexicana en el marco de la pandemia y de la crisis económica global*. Cámara de Diputados/UAM.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2017). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- _____(2020). *Presentación de resultados, Gto*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf
- Instituto Nacional del Emprendedor (2017). *Diagnóstico 2016 del Fondo Nacional Emprendedor*. https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Diagno%CC%81stico_FNE-2016.pdf
- Izquierdo M., M. (2015). Cooperativas de ahorro y crédito en México. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 49, 49-63.
- Lara, G. G. y Rico, H. A. (2011). La contribución de las cooperativas de ahorro y crédito al desarrollo local en Querétaro, México. *Revesco*, 106(Tercer cuatrimestre), 121-149.
- Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) (2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.

- Mozas, M. A. y Bernal, J. E. (2006). Desarrollo territorial y economía social. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 55, 125-140.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- OXFAM (2022). *Las desigualdades matan, informe de OXFAM — enero de 2022*. OXFAM Internacional. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621341/bp-inequality-kills-170122-es.pdf>
- Pastore, R. y Altschuler, B. (2015). Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Eutopía, Revista De Desarrollo Económico Territorial*, 7, 109-128.
- Rojas H., J. J. (2001). Cincuenta Aniversario de las Cajas Populares en México ¿Qué celebrar? En F. Eguía (2001). *Una quinta oportunidad, cinco décadas de cajas populares* (pp. 227-257). Ambriz.
- _____ (2012). Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México: de la ausencia al exceso de regulación. *Revista MBS de Microfinanzas y Banca Social*, 67-86.
- Unger, K., Garduño, R. e Ibarra, J. E. (2014). Especializaciones reveladas y ventajas competitivas en el Bajío mexicano. *EconoQuantum, Revista de Economía y Negocios*, 11(2), 41-74.
- Ureña, L. J. B., García, F. J. C. y Moreno, V. M. (2013). Las cooperativas de crédito españolas y la lucha contra la exclusión financiera. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(103), 49-55.